



FIRMADO POR

FRANCISCA CASTILLÓN FELICES  
Secretaría-Interventora  
04/02/2021Ayuntamiento de  
**IGRIÉS**

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 713509K

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2021.**

En Igríes, siendo las 19 horas treinta minutos del día 3 de febrero de 2021, previa citación cursada al efecto, se reúne en sesión extraordinaria en el Salón del Club Social, junto a la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jose María Navarro Ena, los Sres concejales Dña María José Ordás Arnal, Dña María Teresa Oliván Bescós, Dña M<sup>a</sup> Victoria Villacampa Sanagustín, y D. Joaquín Marín Pérez, se encuentran ausentes al inicio de la sesión D. Francisco López Redondo y D. Alberto Rodríguez Sastrón, actúa de Secretario la que lo es de la Corporación Dña Francisca Castillón Felices.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, cinco de los siete miembros que legalmente componen la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día:

**1º.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA ADQUISICIÓN DE LA PARCELA UBICADA A LA ENTRADA DEL NÚCLEO DE YÉQUEDA.-** Considerando que es necesario para este Municipio proceder a la adquisición del siguiente bien:

Referencia catastral	22175B504050060000KP
Localización	Acceso núcleo Urbano de Yéqueda
Clase:	Equipamiento Público Área de Ordenación 7
Superficie:	4598 m2
Uso:	Equipamiento público

Considerando que el bien adquirido se destinará a:

Ubicar definitivamente la báscula municipal de Yéqueda, que tenía una autorización del propietario anterior de la parcela para 25 años, que ya han transcurrido, por lo que el ayuntamiento se vería en la obligación de trasladarla a otra ubicación, así como dar una solución al almacenamiento de residuos sólidos en contenedores diferenciados, habilitar una zona de aparcamiento colindante con la zona residencial del casco histórico y una zona lúdico recreativa para juegos infantiles, al mismo tiempo que complementarla con zonas verdes ajardinadas y la posibilidad de construir algún edificio público, ya que la parcela está calificada en el Plan General de Ordenación Urbana de Igríes, como equipamiento público.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Informe de Secretaría	18/11/2020
Informe de los Servicios Técnicos	27/11/2020
Resolución de inicio	18/11/2020
Pliego de cláusulas administrativas	27/11/2020
Requerimiento al licitador	02/12/2020



AYUNTAMIENTO DE IGRIÉS

Código Seguro de Verificación: MEAA KUNP W7WM U2ML U2PL

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2021 - SEFYCU 2534278**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

FRANCISCA CASTILLON FELICES  
Secretaria-Interventora  
04/02/2021Ayuntamiento de  
**IGRIÉS**

NIF: P2217500D

Secretaría

Expediente 713509K

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los asistentes al Pleno, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDAN**

**PRIMERO.** Adquirir el siguiente bien en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a D. José María Ferrer Trallero D.N.I. 18163370Y, con domicilio en la Crta Sabiñanigo KM 5,5.

Referencia catastral	22175B504050060000KP
Localización	Acceso núcleo Urbano de Yéqueda
Clase:	Equipamiento Público Área de Ordenación 7
Superficie:	4598 m2
Uso:	Equipamiento público

**SEGUNDO.-** Disponer el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2020	4590/60001	100.000 euros

**TERCERO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**CUARTO.** Notificar a D. José María Ferrer Trallero, adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en la Notaría de Dña Isabel Rufas de Benito, con domicilio en Plaza Concepción Arenal nº 1.

**QUINTO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Anotar la adjudicación en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez formalizada.

**SÉPTIMO.** Remitir la documentación necesaria al Registro de la Propiedad para que efectúen los oportunos asientos registrales, según la Legislación hipotecaria.

En este estado de cosas y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la Sesión cuando son las veinte horas, ordenando el Sr. Alcalde que de todo lo tratado se levante la correspondiente Acta de todo lo cual como Secretario Doy fe.

VºBº



FIRMADO POR

JOSE MARIA NAVARRO ENA  
Alcalde  
04/02/2021

AYUNTAMIENTO DE IGRIÉS

Código Seguro de Verificación: MEAA KUNP W7WM U2ML U2PL

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2021 - SEFYCU 2534278**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

FRANCISCA CASTILLON FELICES  
Secretaria-Interventora  
04/02/2021



Ayuntamiento de  
**IGRIÉS**

NIF: P2217500D

**Secretaría**

Expediente 713509K

EL ALCALDE



FIRMADO POR

JOSE MARIA NAVARRO ENA  
Alcalde  
04/02/2021



AYUNTAMIENTO DE IGRIÉS

Código Seguro de Verificación: MEAA KUNP W7WM U2ML U2PL

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2021 - SEFYCU 2534278**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://igries.sedipualba.es/>